

2025/15 Lab-SMA.

Santiago, 25 de Noviembre de 2025

Ref: Responde resolución exenta N° 3 /Rol F-006-2025

Macarena Meléndez Román
Fiscal Instructora de la División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia de Medio Ambiente

PRESENTE

Ximena Cuadros Moya, en representación convencional (según consta en el expediente), de **Laboratorio Hidrolab S.A.** (“Hidrolab”), en el procedimiento administrativo sancionatorio Rol D-F-006-2025, que se instruye en virtud de los cargos formulados mediante Res. Ex. N°1 de fecha 21 de marzo de 2025 (“formulación de cargos”), vengo en acompañar los antecedentes solicitados a través de Resolución Exenta N°3/Rol F-006-2025 de fecha 18 de noviembre del año en curso conforme a lo dispuesto en su Resuelvo IV.

Dando cumplimiento a lo anterior, se acompaña:

- a. Acompañar a los Estados Financieros los Balances Tributarios al 31 de diciembre de cada año, correspondientes a los períodos 2023 y 2024.
- b. Documentación y otros medios de verificación que digan relación con la eventual implementación de medidas correctivas.
- c. Resoluciones administrativas y/judiciales por las que se hubiere sancionado a Laboratorio Hidrolab S.A. – Actualmente Laboratorio Hidrolab S.A. no ha recibido resoluciones o ha sido objeto de recursos administrativos o jurisdiccionales, por parte de organismos sectoriales con competencia ambiental (a excepción de esta Superintendencia).

Le saluda atentamente,



XIMENA CUADROS MOYA
GERENTE GENERAL
LABORATORIO HIDROLAB S.A.